

Porcentaje de intervención en el trabajo.
 Datos de la administración o empresa para la cual el colegiado presta sus servicios bajo relación de empleo, en su caso.

Datos del cliente, o en su caso, representante:

Nombre y apellidos o razón social (persona de contacto).

Dirección (incluye teléfono, fax y correo electrónico, en su caso).

N.I.F./C.I.F.

Datos del proyecto a visar:

Tipo de intervención profesional.

Emplazamiento del proyecto.

Características y fecha del proyecto.

Datos de facturación del proyecto a visar.

Honorarios convenidos con el cliente y forma de pago de los mismos, en su caso.

Cesiones previstas:

Colegio de Ingenieros de Minas al que pertenece el colegiado y otros Colegios de Ingenieros de Minas de España con interés en el proyecto.

Agentes intervinientes en el proyecto (propietario, coordinador de seguridad y salud y otros técnicos facultativos).

Administraciones Públicas competentes.

Órganos jurisdiccionales.

Interesados legítimos: Contratantes y destinatarios del servicio profesional y sus causahabientes.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, en la siguiente dirección: C/ Ríos Rosas, 19. 28003 Madrid.

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Jesús Miñana Sainz, Secretario Técnico.—68.818.

FUNDACIÓN LILLY

Convocatoria de los Premios de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2007

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala, entre otras funciones del sistema sanitario, el fomento de la investigación en función de las políticas nacionales de investigación y desarrollo. Desde la Fundación Lilly se pretende contribuir al estímulo y mejor desarrollo de estas políticas en España.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE del 14 de junio, orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), en su Art. 5.º Fines de la Fundación, determina el de contribuir al desarrollo y mejora de la salud de los ciudadanos a través de la generación y difusión del conocimiento, llevando a cabo actividades y programas relacionados con la investigación, formación, divulgación, prevención, consultoría y asistencia técnica. Se convocan en este contexto los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2007.

Condiciones para la presente convocatoria.

1. Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

2. Los candidatos a los Premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por el propio Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

3. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly; C/ María de Molina 3, 1.º; 28006 Madrid, e incluirán los formularios debidamente cumplimentados que se encuentran en la página web de la Fundación (www.fundacionlilly.com). Sólo se admitirán las propuestas en el formato establecido, que deberán ser remitidas, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico.

4. Las ayudas a la investigación que incluyen estos premios tendrán una duración de dos o tres años.

5. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 3 de febrero de 2007.

Características de los Premios:

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2007.

El Premio se establece en una cuantía total de 200.000 euros, de los que el Premiado recibirá, en concepto de premio al Investigador por su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica 45.000 euros, destinándose la cantidad restante de 155.000 euros a dar apoyo a la vigente actividad investigadora del Premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del Premiado se librarán en tres anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 55.000, 50.000 y 50.000 euros, respectivamente.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2007.

El Premio se establece en una cuantía total de 150.000 euros, de los que el Premiado recibirá, en concepto de premio al Investigador por su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica clínica 45.000 euros, destinándose la cantidad restante de 105.000 euros a dar apoyo a la vigente actividad investigadora del Premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del premiado se librarán en dos anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 55.000 y 55.000 euros, respectivamente.

Una vez concedido y aceptado el Premio, el Premiado informará a la Fundación Lilly sobre la actividad investigadora a desarrollar con la ayuda concedida, que deberá estar acorde tanto en tema como en calidad con la trayectoria científica premiada.

Selección.

La evaluación de las candidaturas se realizará por las personas que integran el Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly, junto con los premiados de las dos convocatorias previas y otros científicos de reconocido prestigio que actuarán como Jurado. Actuará como secretario del jurado el Director de la Fundación.

A criterio del Jurado la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

Esta convocatoria se registrará por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la Fundación Lilly, C/ María de Molina 3, 1.º-28006 Madrid, o consultar en la página web www.fundacionlilly.com.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—José Antonio Gutiérrez Fuentes, Director de la Fundación Lilly.—68.475.

MADRID ESPACIOS Y CONGRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria del concurso de mediación, inserción y asesoramiento de la campaña de publicidad institucional de Madrid Espacios y Congresos, S.A. Expediente: 2006000053

1. Entidad adjudicadora. Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).

2. Objeto del Contrato.

a) Prestación de los servicios de mediación, planificación, inserción, asesoramiento y posterior seguimiento de la publicidad de Madrid Espacios y Congresos, S.A. para el año 2007.

b) Lugar de entrega. En la Sede de Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec) c/ Ribera del Sena s/n, 5.ª planta, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 700.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.000 euros.

b) Definitiva: 28.000 euros.

c) Complementaria: No.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).

b) Domicilio: c/ Ribera del Sena, s/n.

c) Localidad y código postal: Madrid 28042.

d) Teléfono: 91 722 04 00.

e) Telefax: 91 721 06 07.

f) Correo electrónico: concurso@madridespaciosycongresos.com.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 enero de 2007.

b) Documentación a presentar:

8. Lugar de presentación:

a) Entidad: Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).

b) Domicilio: c/ Ribera del Sena, s/n.

c) Localidad y código postal: Madrid 28042.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de Variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).

b) Lugar: Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Avenida de la Capital de España, Madrid s/n.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 24 de enero de 2007.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 23 de noviembre de 2007.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado. Pedro Llorente Cachorro.—68.520.

MADRID ESPACIOS Y CONGRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria del concurso de suministro e instalación de sistemas audiovisuales en el Palacio Municipal de Congresos. Expediente: 2006000052

1. Entidad adjudicadora. Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).

2. Objeto del contrato.

a) La redacción del proyecto básico, de ejecución y suministro e instalación de los equipos del sistema de audiovisuales en las distintas salas del Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

b) Lugar de entrega. En la Sede de Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec) c/ Ribera del Sena, s/n, 5.ª planta, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 300.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.000 euros.

b) Definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

c) Complementaria: No.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Madrid Espacios y Congresos, Sociedad Anónima (MADRIDec).